

Extracto: Listado Definitivo Admitidos/Excluidos, proceso selectivo de personal para Monitor/a y creación de bolsa de Manualidades y Artesanía de la Universidad Popular de Miguelturra

DECRETO.-

VISTO La Junta Rectora de la Universidad Popular de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 21 de julio de 2025 aprobó las Bases que han de regir el concurso-oposición público en la contratación de un/una monitor/a de MANUALIDADES Y ARTESANÍA para el curso de la Universidad Popular de Miguelturra

CONSIDERANDO lo dispuesto en el art. 5 de las bases de esta convocatoria y en la normativa de aplicación, Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

HE RESUELTO.-

PRIMERO.- Aprobar de forma definitiva la relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada, siguiente:

LISTADO DE ADMITIDOS DEFINITIVOS POR ORDEN ALFABÉTICO

| | | |
|-----------|--------------------------|-------------|
| ***9392** | Hernández Melero, Gemma | 5,95 puntos |
| ***2494** | Millán Espinar, Laura | 6,96 puntos |
| ***3728** | Rubio Martín, Elisabeth | 5,39 puntos |
| ***2537** | Sánchez Maldonado, Laura | 7,04 puntos |
| ***2261** | Vidal García, Alicia | 5,10 puntos |

LISTADO DE EXCLUIDOS DEFINITIVOS POR ORDEN ALFABÉTICO

Ninguno.

SEGUNDO.- El Tribunal Calificador de este proceso selectivo estará compuesto por los miembros de la Junta Rectora de la Universidad Popular.

TERCERO.- Los interesados legítimos podrán promover recusación de los miembros del Tribunal de conformidad con lo establecido en el art. 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

CUARTO.- Ordenar su publicación en el Tablón de Edictos digital de este Ayuntamiento.

EL PRESIDENTE DEL PATRONATO

DOY FE,

LA DIRECTORA DELA UNIVERSIDAD POPULAR



